



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



H. Ayuntamiento 2013-2016

Dependencia:	Secretaría de Gobierno Municipal
Sección:	Cabildo
No. de Oficio:	12
Expediente:	12/2013

Asunto: Se cita a Sesión ordinaria Itinerante de Cabildo.

LIC. BENJAMIN MEDRANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZONA CENTRO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Municipio, 37, 38, 40 y 41 del Código Municipal Reglamentario, cito a usted a la **SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DE CABILDO**, a celebrarse en el **Salón Ejidal de la Comunidad de San José de Lourdes**, en punto de las **18:00 horas** del día **lunes 02 de diciembre del año 2013**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del día y aprobación del mismo en su caso.
3. Lectura del acta anterior.
4. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda**, correspondiente al informe de ingresos y egresos del 1º al 31 de octubre del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería C.P. María Elena Bonilla Ceniceros.
5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda**, correspondiente al informe de ingresos y egresos de los programas federales del 1º al 31 de octubre del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería C.P. María Elena Bonilla Ceniceros.
6. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente a la propuesta del ramo 33 fondo III, de cancelaciones, modificaciones presupuestales y propuesta de distribución de recursos de obras, que presenta el Director de Desarrollo Social Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.
7. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, para autorizar los descuentos de hasta el 100% en recargos y multas que lleva a cabo la Dirección de Catastro durante los meses de noviembre y diciembre del 2013, con base al acuerdo de cabildo de fecha 26 de septiembre del año 2013, mediante el cual se otorgan facultades al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, para realizar descuentos dentro del marco normativo a los impuestos que se pagan al Municipio.
8. Lectura de correspondencia.
9. Participación ciudadana.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"
Fresnillo, Zacatecas a 29 de noviembre del 2013.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA